

## **02.- SOLICITUD DE ALTA EN EL REGISTRO DE PERSONAS CONCILIADORAS**

COLEGIO DE PROCURADORES DE A CORUÑA

INSTITUCION DE MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS I+PROC

### Datos personales

- Nombre y apellidos:
- DNI/NIE/Pasaporte:
- Número de colegiado/a:
- Domicilio profesional:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:

### Datos de inscripción

- Sección solicitada: Conciliación civil y mercantil
- Especializaciones solicitadas (marcar las que procedan y aportar documentación acreditativa):
  - Civil patrimonial
  - Consumo
  - Propiedad horizontal
  - Arrendamientos
  - Otras: \_\_\_\_\_

### Declaraciones y aportación de documentación:

- Declaro estar colegiada/o como ejerciente en el Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña.
- Declaro estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales.
- En su caso, adjunto la acreditación de conocimientos técnicos o jurídicos en las especializaciones indicadas.
- Autorizo la consulta de los datos que declaro de ser colegiada/o como ejerciente y estar al corriente de pago de las cuotas colegiales.
- Declaro tener suscrito seguro de responsabilidad civil profesional que cubre la actividad conciliadora y aporto la documentación que lo acredita.

Autorizo expresamente la inclusión de mis datos profesionales básicos y especializaciones en el Registro público del Colegio.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados por Colegio de Procuradores de A Coruña, en calidad de responsable del tratamiento con la finalidad de llevar a cabo la prestación del servicio de medios adecuados de solución de controversias. La base legal del tratamiento es el interés público derivado de las competencias públicas y las consiguientes obligaciones legales derivadas de la Ley Orgánica 1/2025, de dos de Enero de medidas en materia de eficiencia en el sistema público de Justicia, la Ley 5/2012, de 6 de Julio de mediación en asuntos civiles y mercantiles, desarrolladas en el RD 980/2013, 13 de diciembre por el que se desarrollan aspectos de la Ley 5/2012 de ,6 de Julio de asuntos civiles y mercantiles, así como de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero de Colegios Profesionales.Sus datos personales, necesarios para prestarle el servicio solicitado, quedan incorporados a los ficheros del ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE A CORUÑA y sólo se usarán para comunicarse con Vd y prestarle el servicio solicitado (pudiéndose, a efectos de poderle prestar correctamente dicho servicio, comunicar los mismos a las entidades que sea preciso). Igualmente, se le informa que dichos datos se conservarán durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y que en relación con los mismos, además de poder revocar en cualquier momento el consentimiento que haya otorgado para su tratamiento, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento y de portabilidad bien mediante escrito dirigido a la Rúa Bolivia 6 en A Coruña (C.P: 15004, acompañado de copia de D.N.I bien a través de un correo electrónico dirigido a este mail firmado con su D.N.I electrónico.